



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.126/12

### AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

#### EDICTO

##### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y en artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2.011.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse, por escrito, reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Mengamuñoz, a 27 de marzo de 2.012.

El Alcalde, *Alfonso Martín Martín*.